

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, el presupuesto general municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2026, estado de ingresos y gastos, junto con la plantilla de personal, bases de ejecución presupuestaria, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto inicial aprobado, se considerará definitivo sin más trámite (artículo 169.1 del TRLRHL).

En Los Santos de la Humosa, a 17 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/21.129/25)

